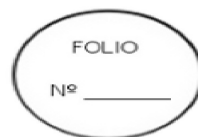




JUZGADO DE FAMILIA Nº 2
51577/2023



Posadas, 13 de Septiembre de 2024.-

OFICIO N:186/2024

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES

S_____/____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. No51577/2023 MEZA JULIO ROMUALDO S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia No2 , a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank , Secretaria Única a cargo del suscripto, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina No 1735 1o piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges MEZA JULIO ROMUALDO D.N.I. No 7.582.728 (C.I. 7.582.728/40) y la Sra. ROJAS DAMIANA DNI No 18.551.077 (C.I. PARAGUAYA No 72235) inscripto en el Acta Trescientos cuarenta y cuatro, Año 1967 del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente de la Sentencia: Posadas, 06 de Octubre de VISTOS....RESULTANDO.....CONSIDERANDO.....FALLO: 2023. Y Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 07 de Diciembre de 1967 conformado por el Sr.MEZA JULIO ROMUALDO D.N.I. No 7.582.728 (C.I. 7.582.728/40) y la Sra. ROJAS DAMIANA DNI No 18.551.077 (C.I. PARAGUAYA No 72235) inscripto en el Acta Trescientos cuarenta y cuatro, Año 1967 del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente al Registro de las Personas, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase testimonio. ...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Roberto Andersson

En la ciudad de Iosadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰³
del mes de Agosto de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3447-1-24 186/24 de fecha 13 de
Septiembre 22248 Fº 45

en Expte Nº 51577/2023 Mezto Julio formulario
Si divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro IIº 13 Folio 17 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

NUMERO trescientos cuarenta y cuatro

En Posadas, Capital de la Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las once y treinta del día
de siete de Diciembre mil novecientos sesenta y siete

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Julio Romualdo Meza M.I. 7.582.728/40

Edad veinte y cuatro años, estado soltero nacionalidad argentina
profesión empleado

lugar de nacimiento Edonia Herbol
Diego, Misiones domiciliado en Lavalle y Lopez y
Planes hijo de Mano
Meza, (fallecido) de nacionalidad

de profesión _____ domiciliado en _____
y de Mano Es-

de nacionalidad _____
Alber Ramos domiciliada en Capital Federal
argentina

y Doña Damiana Rojas (Radicación en trámite)

Edad veinte años, estado soltera nacionalidad paraguaya
profesión peinadora lugar de nacimiento Barroca del Pa-

rama, Paraguay domiciliada en Pedernera Cuarenta
ta y dos hija de Barroca

Damian Rojas C.I. 72.235/Paraguay de nacionalidad
paraguaya de profesión agricultor domiciliado en Pedernera

na cuarenta y dos y de Martina
Barroca de nacionalidad

paraguaya domiciliada en con su hija

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don Julio Romualdo Meza

y Doña Damiana Rojas

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Antonio Guernecindo Cabrera Maciel C.I. 192.412/ma
Edad cuarenta y seis años, estado casado profesión contador
domiciliado en Avenida Mitre doscientos

veinte y seis

Nombre y apellido Osvaldo Lorenzo Garello M.I. 6.633.746/46
Edad treinta y cuatro años, estado casado profesión peluquero
domiciliado en Florentino Ameghino 593

Presente el padre de la menor contrayente prestó
su consentimiento para este acto. Leída el acta,

firmaron conmigo los esposos, el padre de la menor //

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 82

Meza

Julio

Romualdo

con

Rojas

Damiana

// mor y los testigos antes nombrados

Manuel

Dominica Rojas

Carlos D. Rojas

[Signature]

[Signature]

[Signature]
FEDERICO A. SIBI
2da. Jefe
Sección de POSIDAS



82

- VIENE DEL FOLIO N° 5 -

ACTA N° 344

- PROTOCOLIZADO: LIBRO 13 - FOLIO 117 - AÑO 2024 -

Corresponde al Expte. N° 3447-1-24. Oficio N° 186/2024 de Fecha 13-09-2024.

Venido del Juzgado de Familia N° 2 - 18010. Secretaría ÚNICA.

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.

Autos Caratulados: EXpte. N° 51577/2023 - MEZA JULIO ROMUALDO.

S/DIVORCIO UNILATERAL.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

MEZA JULIO ROMUALDO DNI. N° 7.582.738 X

ROJAS DAMIANA DNI. N° 18.551.077.

Fecha de Fallo: 06 DE OCTUBRE DE 2023

Pdte. ROBERTO ANDERSON FRANK Juez Pdte. DIEGO MARTIN ACUNA. Secretario

Posadas. 08 DE OCTUBRE DE 2024.



[Handwritten signature]
ELIANA ANTONI GONZA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 01 de Noviembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 51577/2023 MEZA JULIO
ROMUALDO S/ DIVORCIO”**

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.11.2024 09:18:22